

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/15028
3 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 2 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE LA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en conocimiento del Consejo de Seguridad que mi Gobierno ha presentado al Presidente de la Vigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos, una nota en relación con las sanciones dispuestas por los Estados Unidos de América contra la República Argentina.

El texto de dicha nota se anexa a la presente.

Solicito que la presente nota y su anexo sean distribuidos con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad

(Firmado) Eduardo A. ROCA
Embajador
Representante Permanente

Anexo

Texto de la nota presentada al Presidente de la Vigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores por el Representante de la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de poner en su conocimiento que el día de ayer el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Alexander Haig, ha dado un comunicado de prensa, que luego fue transmitido a mi Gobierno, en el cual expresa que el Presidente de ese país ha ordenado la suspensión de todas las exportaciones militares a la Argentina, el retiro de las certificaciones para ventas militares, la suspensión de créditos para la Argentina del Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos y la suspensión de garantías de la "Commodity Credit Corporation" de los Estados Unidos.

A esas sanciones económicas se agrega la notificación de que los Estados Unidos respondan positivamente a los requerimientos de apoyo material a las fuerzas británicas.

Estados Unidos, país miembro de la Organización de Estados Americanos y Estado parte del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, participó en las reuniones de la Vigésima Reunión de Consulta que Vuestra Excelencia dignamente preside los días 26, 27 y 28 del corriente mes y durante las intervenciones del señor Secretario de Estado A. Haig, así como la de su Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, en ningún momento expresó, ni aún sugirió o insinuó, la posibilidad de adoptar las medidas coercitivas que he indicado; ellas fueron anunciadas al día siguiente que los Ministros de Relaciones Exteriores americanos se hubieran ausentado de Washington.

Las medidas económicas que he indicado caen dentro de la censura de otras similares tomadas por Estados no partes del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca mercedieron de parte del Organó de Consulta en el párrafo dispositivo 6 de la "Resolución sobre la grave situación planteada en el Atlántico Sur", aprobada el 28 del corriente. En este caso las medidas son aún más censurables pues provienen de un Estado parte en el mencionado Tratado, que se encuentra obligado al cumplimiento de las decisiones del Organó de Consulta.

Si ese hecho es sumamente grave, más aún lo es el anuncio de apoyo militar a un Estado extracontinental que se encuentra en conflicto con un Estado americano, al cual el Organó de Consulta ha urgido a que cese de inmediato las hostilidades que realiza en la región de seguridad definida por el artículo 4 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y a que se abstenga, además, de cualquier acto que pueda afectar la paz y la seguridad interamericanas.

La misma gravedad se manifiesta en el hecho de que, mientras el Organó de Consulta insta a ambos Gobiernos a que establezcan de inmediato una tregua que permita la reanudación y el normal desenvolvimiento de las gestiones conducentes a la solución pacífica del conflicto mandato que mi Gobierno aceptó y así lo informó a Vuestra Excelencia el día 29 de abril, un Estado parte del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca anuncia que dará apoyo militar a una de las partes en conflicto.

Las decisiones del Organó de Consulta han sido puestas de lado por el Gobierno de los Estados Unidos de América en su declaración de ayer en la que toma abiertamente partido junto a la Potencia extracontinental agresora.

Deploramos esta actitud del Gobierno de los Estados Unidos porque puede significar un verdadero resquebrajamiento del sistema interamericano al ignorar los compromisos que implica el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Mi Gobierno analiza la respuesta que la actitud del Gobierno estadounidense merece, pero mientras toma una decisión sobre las mismas se dirige a Vuestra Excelencia con el ruego de que ponga esta nota en conocimiento de los Estados participantes a la Vigésima Reunión de Consulta.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Raúl QUIJANO
Embajador
Representante Permanente de la
República Argentina ante la
Organización de los Estados
Americanos